



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RD HORAS CATEDRAS - ESCUELA DE TEC.MEDICA

VISTO:

- La nota presentada por el Director de la Escuela de Tecnología Médica, Prof. Lic. Cristian I. Daghero, en la cual solicita la designación del Personal docente para el dictado de Horas Cátedras, creadas por las R.H.C.D. 3052/06 Y RR 2692/06;

CONSIDERANDO:

- La necesidad de reforzar las Asignaturas;
- Que dichas horas se cumplen fuera de su horario normal y habitual;
- Que tales horas fueron distribuidas para paliar el déficit de docentes y dedicación que la escuela posee;
- Lo informado por el Area de Recursos Humanos;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E

Artículo 1º: Designar al siguiente personal docente de la Escuela de Tecnología Médica para el dictado de horas cátedras (COD.228) y por el periodo que en cada caso se especifica:

Legajo: 42302 - Tec. Lab. Leonor Cristina Vargas

Nov 30 hs.-

Práctica Profesional I

Legajo:27537 - Dra. Alicia Blanca Ramírez de Maffrand.

Nov 20hs.

Trabajo Final

Legajo: 47908 Lic. Jeanette del Rosario Gauna

Nov 18 hs.

Metodología de la Investigación

Artículo 2°: Registrar y comunicar.